INTENTO BOMBARDEAR VALENCIA

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTA FE, SABADO 25 DE DICIEMBRE DE 1937. Nro. 3428

MAS DE 600 AVIONES HABIAN DERRIBADO LOS JAPONESES

POR SU PARTE, LOS CHINOS CONSIDERAN QUE TAL CALCULO ES EXAGERADO

A raíz del hundimiento del "Panay" se han dado más comunicados, y hubo más reclamaciones de E. Unidos

HANKOW, 24. — Rumbo a Hong-Kong partieron trescientos refugiados, los que se alejan de esta ciudad ante la situación verdaderamente crítica que implica la amenaza de un ataque por parte del enemigo.

Los evacuados se trasladan a Hong Kong utilizando el tren internacional.

LA PRIMERA RUPTURA CON EL JAPON

WASHINGTON, 24. — Los Estados Unidos han resuelto establecer bases aéreas y navales en Aleutian y Unalara, como también en las islas de Woody, situadas en el golfo de Méjico.

Sería éste el primer signo de la ruptura del "statu quo" del Pacífico entre Estados Unidos, Gran Bretaña y el Japón, a pesar de que se lo hace aparecer como una medida de previsión que ha debido arribarse ante la amenaza que implica la actitud japonesa.

NUEVA PROTESTA DE INGLATERRA

TOKIO, 24. — Infórmase que en la cancillería nipona se ha recibido del embajador de Gran Bretaña, una nota respecto a la violación de las aguas territoriales británicas en Hong Kong.

600 AVIONES HABRIA DERRIBADO JAPON

SHANGHAI, 24. — Un funcionario japonés ha informado que desde el comienzo de la actual guerra entre Japón y China, los cuales han derribado más de 600 aeroplanos, 80 de los cuales serían de fabricación rusa.

De fuente china se ha desmentido esta información, expresando que el cálculo es exagerado.

NO TOLERARAN QUE SE CASTIGUE AL GENERAL HASHIMOTO

SHANGHAI, 24. — La oficialidad joven nipona no permitirá que se le apliquen medidas disciplinarias al general Hashimoto, quien con motivo del incidente del "Panay" ha sido trasladado a otro sector de lucha.

En Hang Chow se llevó a la lucha cuerpo a cuerpo, en particular en la ciudad de Chan-Gan, posición que fué tomada por las fuerzas japonesas luego de un sangriento combate.

COMUNICADO SOBRE LA DESTRUCCION DEL "PANAY"

TOKIO, 24. — Un nuevo informe acerca del incidente que provocara el hundimiento del buque norteamericano "Panay", ha sido dado por el segundo agregado militar a la embajada japonesa en Washington, teniente coronel Yoshiaki. Dice así:

"Aproximadamente a las 3 del día 12 del actual, cuatro aviones japoneses comenzaron a bombardear a los barcos norteamericanos, dos de los cuales se incendiaron. Una lancha japonesa se dirigió entonces río abajo, otra se aproximó a la margen derecha y una tercera navegó hasta el muelle. En esas circunstancias aparecieron dos lanchas chinas; perseguidas por los japoneses, una logró escapar y la otra fué apresada. Sus ocupantes, soldados chinos en su totalidad, fueron hechos prisioneros. El resto de las tropas japonesas, aproximándose al muelle, sorprendieron a un grupo de soldados chinos que abandonaba sus lanchas. Las patrullas japonesas abrieron entonces el fuego contra ellos con ametralladoras livianas y fusiles. Otra patrulla, que se aproximaba desde los campos próximos para cortar la retirada de los fugitivos, halló norteamericanos y europeos en ese grupo, ordenando inmediatamente a sus camaradas que cesaran el fuego. El comandante se encaminó apresuradamente hacia el muelle y su llegada encontró a un suboficial ocupado en esos momentos en dirigir la operación de hacer prisioneros a sesenta o setenta soldados chinos, que le informó que el barco pertenecía a la compañía Standar Oil. Entonces se supo que el buque que se estaba hundiendo en la orilla opuesta era la "Panay". El comandante japonés ordenó entonces que se averiguara si había otros soldados chinos en el grupo, en el que halló a doce norteamericanos, algunos de los cuales se encontraban heridos. Inmediatamente ordenó que fueran debidamente atendidos. Los norteamericanos agradecieron esta medida y obsequiaron a los soldados japoneses con cigarrillos y whisky. Al saber que otro barco se estaba hundiendo, despachó dos embarcaciones hacia él. Las órdenes impartidas a sus tripulantes fueron muy sencillas: "Vayan a ver lo que ocurre". Un jefe de ingenieros quiso enterarse si había heridos a bordo de la "Panay" y con esa intención un oficial y varios soldados subieron a la cañonera, donde permanecieron alrededor de dos minutos; debieron abandonarla, ya que se estaba hundiendo. No se sabe con exactitud el número de soldados que intervinieron en esta tarea.

"A las 5.30, aproximadamente, aparecieron dos aviones japoneses y arrojaron bombas. Asombrado por esta actitud, el oficial japonés ordenó a sus hombres que agitaran banderas para que los aviadores cesaran el ataque, pero, a pesar de que el número de banderas desplegadas fué de quince a veinte, los ocupantes de los aparatos japoneses no comprendieron las señas y continuaron el bombardeo. Uno de los barcos norteamericanos, alcanzado por los proyectiles, se incendió; resultaron muertos un suboficial y un soldado, y heridos tres tripulantes. Las investigaciones se encaminaron a precisar si los oficiales y soldados japoneses reconocieron la nacionalidad de la "Panay", si efectuaron disparos, y si lo hicieron con intenciones hostiles. Las tropas japonesas cruzaron el Yang-Tze hacia Wu-Hu el 11 del actual; el grueso de las fuerzas se dirigió a Nankín. Al día siguiente, las tropas se dirigían río abajo; al encontrar a la "Panay", un oficial se dirigió a su bordo para presentar sus saludos a la oficialidad. Los japoneses avanzaban por el río en varias lanchas. A eso de las 2.30 aparecieron en el horizonte a unos tres kilómetros de distancia, un barco de tamaño considerable y algunas embarcaciones menores. El oficial japonés supuso que se trataba de buques chinos y ordenó el regreso de las lanchas y el desembarco de hombres y se aproximó con varios hombres hasta llegar a un kilómetro y medio aproximadamente, de los barcos, pero al no ver ninguna bandera en ellos, emprendió también el regreso y se dirigió a tierra ordenando a sus hombres que se ocultaran en la orilla. Los oficiales japoneses, temían en esos momentos que los barcos que se aproximaban hundieran las lanchas ligeras japonesas y as,

Acuerdo de Hungría y la Argentina

BUENOS AIRES, 24. — Un acuerdo comercial entre la Argentina y Hungría, fué suscripto esta tarde en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el mismo quedan establecidas cláusulas que darán mayor intercambio a las mercaderías de los dos países nombrados.

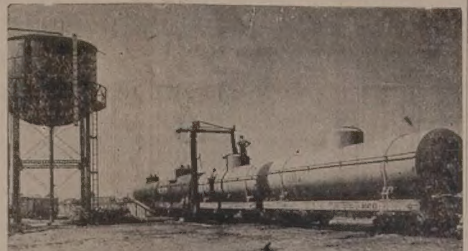
Suscribieron el convenio, el ministro plenipotenciario de Hungría, señor Haydin, y el canciller argentino, doctor Saavedra Lamas.

Logró Superar un Record Mlle. Maryse Hilsz

SAIGON, 24. — Maryse Hilsz aviadora civil de Francia, aterrizó en esta ciudad, después de volar desde París en 92 horas 31 minutos, superando el record de velocidad entre ambas ciudades, cuya distancia es de 11.500 kilómetros.

El record anterior pertenecía al aviador francés André Japy, también francés, en 98 horas, ... minutos.

Cargando Agua Para Santiago del Estero



AUXILIO URGENTE. — En una de las estaciones limítrofes a Santiago, de los FF. CC. del Estado, es cargado de agua un largo convoy de tanques, destinados a aliviar la aflígente situación de las poblaciones castigadas por el hambre y la sed

El Hambre y la Sed en Santiago del Estero



ESPERANDO SOCORROS. — Muchedumbre de mujeres y niños, esperando el reparto de víveres, en una de las muchas poblaciones santiagueñas afectadas por la sequía, que ha castigado aquella provincia, difundiendo el hambre y la sed

Descubrieron una Organización de Espionaje en Estados Unidos

WASHINGTON, 24. — De buena fuente se informa que el descubrimiento de una amplia organización de espionaje en toda la costa del Pacífico, ha sido la causa de la repentina actividad naval que se notó en los últimos días frente a California. Otro motivo que también provocó tal medida, fué la captura de un pesquero japonés que enarbolaba la bandera de Estados Unidos, mientras se hallaba entregado a la tarea de tender sus redes. De igual manera se sabe que varios de esos pesqueros nipones, según se informa, estaban equipados con poderosas maquinaria y los necesarios implementos bélicos, para convertirse rápidamente en lanza-torpedos y en destroyers. Dichas embarcaciones serían las que realizaron fondeos en las bahías de la costa oeste de Estados Unidos y en las cercanías de Méjico. Su misión consistiría, además, en vigilar las fortificaciones yanquis sobre el mar, actuando de agentes directos del Japón.

Exploraciones y Estudios en la Región Polar

MOSCU, 24. — El director de la Administración Marítima del Norte, profesor Schmidt, ha manifestado que los sabios soviéticos Papanin, Krenkel, Fedorov y Schirschov continuarán efectuando exploraciones y estudios en la región polar hasta el mes de abril o mayo, época en que comenzará el deshielo en la zona de Groenlandia y que actualmente no corren peligro. Los exploradores han recorrido ya más de 1.000 kilómetros a la deriva sobre témpanos de hielo. La velocidad del "iceberg" donde se halla ahora la estación polar es de 6 kilómetros 500 metros cada 24 horas.

El gobierno enviará al buque hidrográfico Murmanetz para que entre en comunicación inalámbrica con los exploradores, y si las condiciones son favorables se enviará al rompehielos Yermak y aviones para abastecer a los sabios.

Schmidt dijo que los sabios rusos han hecho más obra que todas las expediciones polares realizadas desde la de Nansen, hace 40 años para el conocimiento de la zona polar.

Designaciones de Camaristas

LA PLATA, 24. — La Cámara Federal, en su acuerdo de hoy, nombró presidente para el período de 1938 al doctor Alfredo Pérez Vara, y camarista de Feria al doctor Héctor de la Fuente.

tuvieron de acuerdo en manifestar que hubieran considerado muy afortunada la aparición de un avión nipón en esas circunstancias.

NUEVA RECLAMACION DE ESTADOS UNIDOS

SHANGHAI, 24. — Una nueva reclamación ha sido formulada a las autoridades japonesas por el cónsul norteamericano en esta ciudad.

La misma se refiere al asalto llevado a cabo por soldados japoneses contra una escuela de la misión estadounidense, como así también a haber arriado la bandera norteamericana de un junco de dicho país.

LA RESPUESTA DE TOKIO A NORTE AMERICA

TOKIO, 24. — Hoy ha sido entregada al embajador de Estados Unidos en Tokio, por el ministro de Relaciones Exteriores nipón, la respuesta que Japón da a Estados Unidos acerca de la reclamación formulada por el incidente del "Panay".

Se expresa en la misma que se han tomado medidas disciplinarias contra altos jefes militares que intervinieron en el asunto, y que no se volverán a repetir en el futuro incidentes de esta índole.

CLAUSURAS DECRETADAS EN HABANA

La radio nacionalista de Zaragoza anuncia la muerte del comandante Lister

LA HABANA, 24. — Ha sido dado un decreto por el Ministerio del Interior, por medio del cual se ordena la clausura de todas las organizaciones políticas españolas, de cualquier tendencia que sean.

Quedan afectadas por el decreto referido las organizaciones izquierdistas y derechistas establecidas en todo el territorio cubano, entre ellas el Círculo Republicano Español y la Izquierda Republicana.

ANUNCIAN LA MUERTE DEL COMANDANTE LISTER

HENDAYA, 24. — Ha sido dada por la radio nacionalista de Zaragoza, la noticia de que el comandante republicano Lister fué muerto en el primer día de la ofensiva contra la ciudad de Teruel.

No ha podido ser confirmada la versión referida.

EL SALDO DE CEREALES AL FIN DEL AÑO

El M. de Agricultura ha dado a conocer las cifras en toneladas

BUENOS AIRES, 24. — El Ministerio de Agricultura ha dado a conocer el saldo exportable de cereales al 21 de diciembre, el que se descompone en la siguiente forma:

	Toneladas
Trigo	2.559.425
Lino	1.201.052
Maíz	455.724

Informó también que hasta el 22 de diciembre se han exportado:

	Toneladas
Trigo	2.955.545
Lino	1.722.103
Maíz	9.049.211

UNA ESCUADRILLA DE AEROPLANOS REBELDES

Las baterías antiaéreas impidieron que se llevara a cabo el bombardeo

DETENCION DE UN BARCO RUSO

VALENCIA, 24. — Una escuadrilla de aviones rebeldes procedentes de las islas de Mallorca, trató en varias oportunidades de bombardear esta ciudad, debiendo alejarse sin llevar a cabo su propósito por la enérgica acción de las baterías antiaéreas.

VIOLARON LA FRONTERA FRANCO - ESPAÑOLA

PERPIGNAN, 24. — De buena fuente se anuncia que 10 miembros de la policía militar republicana penetraron en territorio francés y abrieron el fuego sobre dos ciudadanos franceses.

Los gendarmes franceses que se encuentran destacados en la frontera, manifestaron que se trataba de una evidente violación por parte de los republicanos españoles.

EL TRANSITO POR EL PUENTE DE IRUN

IRUN, 24. — A pesar de que el puente de Irún continúa cerrado, se permite el paso a las personas que sean portadoras de un permiso especial expedido por el alto comando nacionalista.

FUE DETENIDO UN BARCO RUSO

TANGER, 24. — Se ha recibido un mensaje del barco ruso "Stchors", informando haber sido detenido en las cercanías de Gibraltar y que se le conduce al puerto rebelde de Ceuta. Agrega que el autor de la detención es un rastreador nacionalista.

ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO

ETAMPES (Francia), 24. — El presidente del gobierno vasco señor Aguirre, a quien acompañaba el ministro sin cartera señor Irujo, y que se encuentran en ésta desde ayer, sufrieron un accidente automovilístico.

El señor Aguirre resultó herido levemente en la nariz, mientras que su acompañante quedó ileso.

COMUNICADO DEL GOBIERNO

BARCELONA, 24. — Referente a las acciones en el sector de Teruel, el gobierno ha dado el siguiente comunicado:

"Hoy a primera hora los últimos baluarte de los nacionalistas en las afueras de Teruel, a saber, el cementerio, el cerro de Santa Bárbara y el suburbio de Mansueto, cayeron en poder de las fuerzas republicanas. Las fuerzas de la República dominan ahora por completo la zona que antes servía para las operaciones militares de los nacionalistas. Una compañía de ametralladoras y otra de infantería, que resistían dentro de la plaza de Teruel, se entregaron dos en el centro de Teruel. Luego, ni eso. Teruel, virtualmente, había caído".

En Mendoza se Denuncia Intensa Presion Oficial

MENDOZA, 24. — Tocan a término los preparativos para los comicios gubernativos a realizarse el día dos de enero próximo.

Todos los partidos, a excepción del Demócrata Nacional, han suspendido sus actividades en la mayoría de los departamentos, debido a las persecuciones de que son objeto por parte del oficialismo, que cuenta con la colaboración de todo el personal provincial, especialmente de la policía.

No obstante ello el radicalismo espera realizar una gran elección, pero sus dirigentes dudan del triunfo, ante la seguridad de que se han de repetir los acontecimientos ocurridos en los últimos comicios, es decir vuelco de padrones y cambios de urnas, tal como lo anunció oportunamente el radicalismo y demás organismos políticos que actuaron en esa oportunidad.

El día 29 del corriente llegará la delegación de legisladores demócratas nacionales, que asistirá a la proclamación del candidato oficial Dr. Corominas Segura.

LOS CANDIDATOS TUCUMANOS

TUCUMAN, 24. — Resuelta la cuestión relativa a los candidatos a diputados nacionales que debe elegir la provincia en el mes de marzo próximo, en el seno del radicalismo concurrencista se realizan algunas gestiones preliminares a la elección de candidatos a gobernador, manteniéndose estricta reserva a este respecto.

Se sabe que durante el mes de enero deben completarse estas conversaciones, a fin de comenzar la campaña pre electoral, que será extremadamente reñida.

Se asegura que los concurrencistas sostendrán al doctor Prat Gay, anunciándose que el general Justo se trasladará a ésta en octubre del año entrante, para colaborar en la campaña electoral en favor del concurrencismo.

EN LA C. DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 24. — Durante todo el día de hoy trabajaron intensamente las subcomisiones de Obras Públicas y Presupuesto de la Cámara de Diputados, en la confección de los anteproyectos que deberán elevar a consideración de la comisión que ha sido citada para realizar reunión plenaria el día 28 del corriente.

A las reuniones de hoy asistieron los ministros de Hacienda y de Agricultura, quienes cooperaron en las tareas de las mismas.

En las últimas horas de hoy la subcomisión de Subsidios dió término a la confección de las planillas correspondientes, esperándose que la de Obras Públicas haga otro tanto el lunes próximo a más tardar.

En ese caso, en la reunión del martes que celebrará la Comisión, se estará en condiciones de firmar despacho, cosa que se comunicará al P. E. para que éste proceda a convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, siendo probable que se fije el día 10 de enero para tal efecto.

FORMACION DEL FRENTE POPULAR

ROSARIO, 24. — Los legisladores nacionales doctores Nicolás Repetto y Mario Bravo, miembros del partido Socialista, llegaron a ésta a las 14.30 horas, reuniéndose poco después con los miembros de la Junta Ejecutiva del partido Demócrata Progresista.

En dicha reunión los doctores Repetto y Bravo expusieron las gestiones iniciadas para constituir un frente popular en defensa de la democracia.

Los representantes del partido Demócrata Progresista contestaron que adherían a esas gestiones y que prestarían su apoyo en caso de formalizarse, formulando el siguiente reparo: "Autonomía como partido político y presentar a consideración de la asamblea partidaria las resoluciones de la Junta Ejecutiva".

A las 18 horas los doctores Repetto y Bravo partieron de regreso a la Capital Federal.

CALAMIDAD TELEFONICA

La manifiesta irregularidad del servicio telefónico que [illegible]antas y justificadas protestas viene originando de parte del [v]ecindario, llegó ayer a su apogeo. Los constantes pedidos de [c]omunicaciones, tropezaron siempre con la dificultad de no [p]oder localizar el llamado. Para lograr una información de [l]a oficina respectiva de la empresa, era menester preparar el [es]píritu con una excepcional dosis de paciencia, pues allá a [l]as cansadas, por casualidad, se conseguía una referencia o [d]ato.

Estamos viviendo, no hay duda, bajo el imperio de una "calamidad telefónica" que no tiene miras de terminar. Las [d]iversas fechas fijadas por la empresa para iniciar un servi[c]io regular, están resultando imperdonables engañifas de las [q]ue el público está cansado.

¿Hasta cuándo será necesario tolerar esta situación? ¿Es[p]era, acaso, la empresa, que el malestar reinante haga crisis [e]n una forma que nadie desea pero que tendrá su justifica[c]ión plena frente a lo que asume los caracteres de un abuso?

Noticias del Consejo de Educación

Una resolución fué dada [re]ferente a las tareas de las bibliotecarias

A la hora de costumbre concurrió a su despacho, el presidente del Consejo de Educación doctor Antonio Juliá Tolrá el secretario general señor David Glosa, el subsecretario señor José Boni y el inspector general señor Marcos P. Rivas.

El presidente recibió a varias delegaciones de maestros que concurrieron a realizar gestiones diversas.

UNA AUTORIZACION.—

La Inspección General de Escuelas ha resuelto que las bibliotecarias que concurrieron al curso de perfeccionamiento dictado en la Biblioteca Pedagógica "Sarmiento", sean eximidas de ayudar al personal directivo en las tareas de la inscripción de los alumnos en el próximo curso escolar, debiendo presentarse a trabajar en el primer día de clase.

LOS SUMARIOS.—

De conformidad con lo que tenemos informado se han levantado dos sumarios, uno al vice director de la Escuela de Villa Cañás, señor José Ramón Reidó y otro al director de la Escuela de San Javier, señor Aníbal Deicas.

Dichos sumarios han sido remitidos en el día de ayer por el Inspector General, señor Marcos Rivas, al señor presidente del Consejo de Educación doctor Antonio Juliá Tolrá.

DISTRIBUYENDO AGUA



EN SANTIAGO DEL ESTERO. — Burritos aguateros, con un par de latas a cada lado, son cargados con el escaso caudal de un surtidor público. El agua es distribuída luego proporcionalmente entre los vecinos de las poblaciones

Un Desastre, es lo que Ha Sucedido en Santiago

SANTIAGO DEL ESTERO, 24. — Continúan comentándose en forma muy desfavorable las declaraciones del gobernador de la provincia, doctor Pío Montenegro, rechazando la ayuda espontánea que numerosas instituciones particulares y oficiales deseaban hacer llegar a los necesitados de la provincia.

Entrevistado el director del diario "El Combate", nos manifestó que desde hace sesenta años, jamás experimentó Santiago del Estero un desastre igual.

La miseria en que se debate la inmensa mayoría de la población rural, que perdió cuanto tenía, sólo palpándola de cerca puede ser apreciada. Los hambrientos deben recibir socorro inmediato por intermedio del ejército o el gremio del magisterio, y debe proporcionárseles trabajo, pero correspondería que el gobierno suspendiese la persecución fiscal contra los deudores morosos, ejecutados despiadadamente, cuya nómina es superior a un millar y medio.

Agregó el mencionado periodista que es necesario también suspender las obras de pavimentación, cuyo precio es de veinte pesos el metro, lo que resulta confiscatorio.

Actividades en la Casa de Gobierno

Mucho movimiento se registró ayer en la Gobernación

Mucha actividad se notó ayer en la Casa de Gobierno. El gobernador doctor Iriondo, sus ministros de Hacienda y de Instrucción Pública, así como los subsecretarios de los Santos y Aguirre, concurrieron temprano a sus respectivos despachos.

En la Gobernación hubo mucho movimiento atendiendo el secretario señor José Carmelo Busaniche a numerosas personas.

Estuvieron en la Casa de Gobierno los señores Plácido Lazo, Emilio Leiva, Urbano Cullen, Juan J. Lazcano, Luis Di Filippo, Bernardo Vázquez, Antonio Reinares Solari, Modesto Urteaga, José B. Menchaca, Atilio F. Giavedoni, Dr. Miguel Cañadas, E. Ulla, Rialo Visconti, Vega Mileasi y otros.

PAGOS DE TESORERIA.—

La Tesorería de la provincia ha realizado pagos por la suma de $ 61.667.64, habiendo liquidado diversos expedientes y algunas planillas.

[illegible] PUBLICAS.—

La Dirección de Obras Públicas ha pagado en el día de ayer los haberes que corresponden a sus empleados y obreros por el mes de diciembre.

Registro Civil

1a. SECCION

Matrimonios. — Ernesto Sepecht con Ana Catalina Zoltecs, polacos; Eugenio José Yaconissi con Paula Nélida Muccinelli, arg.; Salvador Ireneo Leiva con Josefa Elena Pascuala Rodríguez, arg.; Bernardo Siljan, español, con María Riera, argentina; Hércules Fabiano con Irma Frutos, arg.; Armando Horacio Leconte con Genoveva Medina, arg.

Nacimientos. — Luis Alberto, hijo de Diego Piotini y de Amanda Olmedo; Luis Cristián Lázaro, hijo de Pedro A. Cánaves y de Trinidad D'Angelis; Héctor Lelio, hijo de Francisco Chamorro y de Antonia Orfelina Rey.

Defunciones. — Alberto Gómez, arg., 24 años.

2a. SECCION

Nacimientos. — Urbano Horacio, hijo de Urbano Rómulo Crespo y de María Camila Rosas; Daniel Valentín, hijo de Rafael José Bufi y de Timotea Esther Andino; Matilde Avelina, hija de Manuel Menéndez y de Carmen Llaneza; Luis Alfredo, hijo de Santiago Luis Croppelli y de Teresa Luisa Galliano; Fernando Danilo, hijo de Anselmo Juan Roldán y de Elisa Rosa Rivero.

Defunciones. — Domingo Diógenes Díaz, arg., 4 años; Jorge Julián Hernández, arg., un año; Emma Guadalupe Corvini, arg., 8 meses; Lorenzo Giangrasso, arg., 3 meses; N.N. Florio (femenino); Luis G. Ferreira, arg. 52 años.

LOS MENORES DEL REFORMATORIO

Ya que nadie se ha acordado de los menores asilados en la institución nombrada en el epígrafe, para hacerles llegar pan dulce o juguetes con motivo de la fiesta que hoy se celebra, el director de la misma Sr. Luciano Márquez, no ha querido que sus tutelados pasen el día como en los comunes. En efecto, ha resuelto obsequiarlos con un menú especial a la hora del almuerzo.

De esta manera, el día de Navidad, tendrá para aquellos menores una nota excepcional por iniciativa del citado director.

RECIBIO UNA NOTA EL INTENDENTE MUNICIPAL

Agradeció el general de brigada Bautista Molina, la donación de la plazoleta "Pascual Rozas"

El Intendente Municipal ha recibido del Ministerio de Guerra la siguiente nota:

"Del General de Brigada Bautista Molina, Director General de Ingenieros, al Sr. Intendente Municipal de Santa Fe, Don Francisco Bobbio. — Santa Fe.

Me es grato dirigirme al Sr. Intendente Municipal, con motivo de la donación de la plazoleta Pascual Rozas y de las fracciones de terreno ocupadas por calles colindantes a la misma, que ha efectuado la Municipalidad de Santa Fe al Gobierno de la Nación.

Al respecto tengo el honor de agradecer en nombre del Sr. Ministro de la Guerra y en el mío propio, al Sr. Intendente y por su intermedio a la Comisión Municipal de esa ciudad, la tan patriótica como generosa donación arriba citada ya que con ella se consigue llenar una aspiración y una necesidad largo tiempo sentida, cual es la de poder ampliar el terreno destinado al cuartel del Regimiento No. 12 de Infantería General Arenales.

Reconociendo el interés y la buena voluntad puestos de manifiesto una vez más por el señor Intendente, me es grato saludarlo con las expresiones de mi distinguida consideración".

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

La Convención Antipersonalista

Una importante reunión realizará la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, mañana a las 18 horas con el fin de elegir sus autoridades y los miembros del Comité Ejecutivo.

Se asegura será elegido presidente del Comité Ejecutivo el diputado nacional don Carlos Pita.

Candidatos a diputados nacionales.—

No se conoce nada oficialmente acerca de los candidatos que la Unión Cívica Radical de Santa Fe sostendrá en los comicios de diputados nacionales para el mes de marzo. Son seis los que se deberán elegir, considerándose segura solamente la reelección de don Carlos A. Pita y la candidatura de don Plácido Lazo.

EL CRIMEN DE AYERZA FALLARAN

El lunes se dará a conocer el fallo recaído contra los maffiosos

EXPECTATIVA

CORDOBA, 24. — A pesar de haberse anunciado hoy que se daría a conocer el fallo recaído en el proceso seguido contra los maffiosos acusados del asesinato del señor Abel Ayerza, en el juzgado se nos informó que recién el lunes próximo se procederá a ello.

En el voluminoso expediente judicial formado con motivo de aquel resonante hecho, el fallo y sus fundamentos forman un cuadernillo de más de cien fojas.

El juez en lo Civil y Comercial, doctor Luis Agüero Piñero, quien se hizo cargo del asunto, era el último juez que restaba, ya que todos los del fuero criminal de esta capital y de Villa María se habían inhibido.

Como se recordará, el fiscal había solicitado para todos los inculpados reclusión perpetua, a excepción de dos mujeres para las que pedía una pena de 25 años de prisión.

TRIBUNALES

ASUNTOS CIVILES

[illegible] en lo Civil, Strla. Aldao. — [Ju]icio sobre daños y perjuicios.— [En] el juicio que sobre daños y perjuicios sigue Antonio Moro contra [illegible] J. Casablanca, se confirma en lo principal la demanda apelada, modificándola en lo que respecta al monto de la indemnización que se fija en $ 640 con deducción de las cantidades entregadas con anterioridad, suma que debe entregarse al actor. Las costas de ambas instancias a cargo de la parte vencida. En $ 40 los honorarios del doctor Wade.

Cobro de pesos.— En el juicio seguido por Margarita Sager de Frick sobre cobro de pesos contra Enrique Baez, se confirma la sentencia que hace lugar a la demanda con costas.

Rendición de cuentas.— En el juicio que sobre rendición de cuentas sigue Celestino Ocampo contra Gabriel Ocampo, se modifica la condena al demandado a la suma de $ 172.27, con costas a la parte actora.

Suspensión de obra.— En el juicio Juan Terroni contra Arturo Romero Acuña, sobre suspensión de obra, no se hace lugar a la aclaración solicitada. Establece que no estableciéndose en las disposiciones pertinentes de la ley procesal, que las actuaciones declaradas nulas desglosadas, es improcedente el pedido formulado.

Juzgado del Dr. Suter, Strla. Esquivel.—

Declaratoria. — En el sucesorio de Saturnina Iriarte de Pérez, se declaran herederos a sus hijos legítimos: José y Angela Pérez y a sus nietos Gastón Arnoldo Lecumb y Enrique, Angela, Horacio Simón, Pedro José y Cristina Isabel Iriarte.

—En el sucesorio de Jaime Lerma, se declara herederos a sus padres: Mordeo Zusi Amuler Lerma y doña Masea Lola Selvil.

Rescisión.— En el juicio que por rescisión de contrato y desalojo sigue Hewlet Colonization contra Abraham Szeliiza, se declara rescindido el contrato y se obliga a restituir el inmueble dentro de cinco días, bajo apercibimientos de ley. En $ 1.000 nacionales los honorarios del doctor J. A. Busaniche y en $ 500 los del doctor J. J. Busaniche.

Venia.— Se concede la venia solicitada por Leopoldo Hubeaut para retirar fondos.

Sumaria.— Se aprueba la sumaria información producida por Miguel Tatorda y se ordena la inscripción solicitada.

Juzgado de la 2a. Nom. Strla. Irigoyen.—

Sucesorio.— En el juicio sucesorio de Ala V. de Fernández, se declaran herederos a su esposo Manuel Fernández y a sus hijos Santiago José, Manuel Julián y María Encarnación.

Desalojo.— En el juicio que sobre desalojo sigue Ana Seitler de Griech contra Adán Wágner, se hace lugar a la demanda y condena al demandado al desalojo dentro de cinco días. Habiéndose constatado infracción al artículo 4 de la ley 11627 se le aplica una multa de $ 100 a cada una de las partes y se intima a la actora para que la haga efectiva en el término de 48 horas paralizando estas actuaciones hasta que pague la multa. Strla. Mayol.—

Quiebra.— En la quiebra de Melman Hnos. para resolver la delegación de funciones que formula Bertha B. de Kupeh, síndico sorteado se hace lugar debiendo intervenir Elías Vigna, bajo la responsabilidad de aquella.

Impugnación.— En el juicio sucesorio de Rosario Ojeda de Furman no se hace lugar a la impugnación a la liquidación.

Incapacidad.— Se declara en estado de demencia a Pedro Dosso y se nombra curador a Selina Picati Vda. de Dosso.

Sucesorio.— En el sucesorio de Luisa Moloni de Tacca se declaran herederos a su esposo Carlos Tacca y a sus hijos Luis, Gaudencio José Amalia, Ovidio Esteban, Eduardo Carlos Benedicto Tacca.

Inscripción.— Se ordenaron las inscripciones solicitadas por Tomás [illegible], Rodolfo García, Aurora Norma.

Juzgado de la 3a. Nom. Juez D. Dana Montaño, Strla. Passaggi.—

Operaciones.— En el juicio sucesorio de Josefa Ayala de Villalba se aprobaron las operaciones que se han practicado.

Rectificación. — En la sumaria producida a solicitud de Ceferino De Berardini se ha ordenado la rectificación solicitada.

[illegible]

ASUNTOS CRIMINALES

Juzgado del Crimen, Juez Dr. Sabaté, Strla. Espino.—

Homicidio.— En el proceso contra Máximo Avila, por el delito de homicidio, se condena a sufrir la pena de doce años de prisión que termina el 12 de febrero de 1949 accesorias legales y costas.

Lesiones leves.— En el proceso contra Ismael Amarilla por lesiones leves, por la Strla. Espino, lo condena a tres meses de prisión.

Hurtos reiterados.— Por la Secretaría Farias en el proceso por hurtos reiterados contra Rogelio Romero, dictó sentencia condenándolo como autor de hurto simple y hurto de ganado a un año y tres meses de prisión.

Libertades.— El Juez del Crimen Dr. Sabaté por la Strla. Farias negó la libertad condicional solicitada por Aurelio Domingo Leiva, penado por hurtos reiterados y acordó la de [illegible], penado por estupro.

—Por la Strla. Espino se negó la libertad condicional de Juan Serrano, que cumple condena por lesiones.

Fiscalía a cargo del Dr. Christensen.—

En el proceso contra Leonardo Laurentino Paz, lesiones por imprudencia, solicita que se le aplique una multa de $ 100 e inhabilitación por dos años para dirigir vehículos.

—En el proceso contra Elías Cardozo, hurto, pide que se le condene a la pena de seis meses de prisión.

—En el proceso a Santos Domingo Aguilar, agresión, cuatro meses de prisión.

Fiscalía a cargo del Dr. Ré Carreras.—

En el proceso contra Ramón Sotelo y Robustiano Salinas hurto de ganado, un año de prisión y costas.

—En el proceso a Gabino Díaz e Altamirano, Ignacio Acha, lesiones, cinco meses de prisión; Manuel Leguizamón, violación de domicilio, ocho meses de prisión; Hipólito Martínez, hurto, nueve meses de prisión.

—En el proceso a Pedro Bogao y Saturnino Sena, tentativa de violación, tres años de prisión con costas.

Se Iniciaron las Investigaciones en las Cárceles

Hemos dado a conocer en la edición anterior los decretos firmados por el ministro de Gobierno, doctor Severo Gómez, disponiendo el levantamiento de dos investigaciones: una en la Cárcel de Las Flores y la otra en la Cárcel de Rosario, a los fines de conocer todo lo que se relaciona con los conocidos sucesos producidos en esos establecimiento.

La primera ha sido confiada al subinspector de Jefatura, señor Reinaldo Gómez y la otra al subsecretario de Gobierno, doctor José María Rosa.

Ambos funcionarios han dado comienzo en el día de ayer a sus tareas. Terminadas ellas, deberán elevar el pertinente informe y el sumario al señor ministro de Gobierno, para dictar la resolución que en cada uno corresponda.

Informe del Ministerio de la Defensa

BARCELONA, 24. — El Ministerio de la Defensa ha dado la siguiente comunicación acerca del bloqueo de las costas del Mediterráneo:

"La navegación no está entorpecida por las naves revolucionarias de superficie y la pretendida amenaza de utilizar minas submarinas es una mera idea, hija de una excesiva imaginación.

Nuestro servicio de limpiaminas, organizado desde tiempo atrás a lo largo de la costa y de los alrededores de los puertos, funciona con habilidad y regularidad tal que garantiza completamente la supresión de tal peligro. Los revolucionarios podrán, aprovechando la noche, tratar de colocar algunas minas aisladas, las que serían recogidas en tiempo oportuno, como sucedió reiteradas veces, las cuales, irán a engrosar nuestros "stocks" de minas. La más elemental prudencia y el mínimo de discreción nos impiden dar a conocer la organización de tal servicio, que entre sus numerosas cualidades cuenta con la práctica adquirida en varios meses de funcionamiento. Esta práctica ha permitido, como lo dijimos más arriba, garantizar la navegación en las aguas territoriales".

De 34 Grados 4 Décimas Fué la Máxima

La temperatura del día de ayer fué de 34 grados 4 décimas, habiendo marcado el barómetro 754-85. La temperatura mínima fué de 19 grados.

Sopló viento norte.

Paralización Administrativa

Ayer por la tarde fueron suspendidas las actividades administrativas como consecuencia de las fiestas de Navidad.

El lunes serán reanudadas como de costumbre.

Certificados de Sexto Grado

La Dirección de la Escuela Sarmiento de esta capital, hace saber, por nuestro intermedio, que hasta el martes 28 del mes en curso, de 8 a 11 horas, se hará entrega de los certificados de 6o. grado a los alumnos egresados del nombrado establecimiento.

El Subsecretario de I. Pública

El subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, señor Raúl Emilio Aguirre, estuvo ayer en la vecina localidad de Pilar, departamento Las Colonias.

Regresó en horas de la noche.

Visitó Santa Fe una Delegación de Estudiantes

Estuvo en esta capital una delegación de estudiantes de la Escuela Otto Krause, de regreso de la ciudad de Tucumán, y de paso para la C. Federal, en un viaje de estudio.

Durante su breve estada en ésta, la delegación visitó los paseos públicos y concurrió a la Oficina de Turismo, donde fué atendida por el jefe de la misma, a quien transmitieron los saludos para el señor gobernador, Dr. Manuel María de Iriondo y para el ministro de I. Pública Dr. Pío Pandolfo, por no serles posible hacerlo personalmente.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Alt.	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	1.82	—	[illegible]
Bermejo	2.38	—	0.12
Río Alto Paraná:			
Pto. Aguirre	10.33	—	0.22
Posadas	2.11	—	0.31
Río Paraná Medio:			
Corrientes	3.17	—	—
Esquina	2.97	—	—
Río Paraná Medio:			
La Paz	2.18	0.01	—
Puerto Brugo	2.55	—	0.02
Paraná	2.50	—	0.02
Río Paraná Inferior:			
Diamante	2.16	—	[illegible]

Exposición de los Chrysler Plymouth



Vista parcial de la exposición de los autos de la acreditada marca Chrysler Plymouth, que se viene realizando en la agencia local a cargo de los señores Visentini Hermanos, calle San Jerónimo 3073

No Hubo Ayer Actividad Legislativa

La Semana Próxima Ha de Ser de Movimiento Para las Dos Cámaras

Los legisladores tratarán de aprobar los numerosos proyectos que se hallan a estudio de las comisiones respectivas

Las Cámaras Legislativas no trabajaron ayer. Después de las laboriosas sesiones realizadas durante los dos últimos días en que fueron sancionadas leyes de importancia, como la del presupuesto, las impositivas y otras, quedaba para tratar en la Cámara de Diputados, ayer, el proyecto de ley sobre Asistencia Social y organización Hospitalaria, lo que no se hizo porque la comisión especial designada, de lo que ya hemos informado, no produjo despacho.

La próxima semana será de gran actividad en la Legislatura ya que los legisladores desean sancionar todos los proyectos que ha remitido el P. E., de lo que en oportunidad hemos dado amplias informaciones.

Todas las leyes sancionadas serán comunicadas de inmediato al P. E. a los fines de su promulgación, especialmente la que se refiere al presupuesto y al empréstito de los 36.400.000 pesos, en el cual, como se sabe, se ha incluido la suma de 2.000.000 de pesos para la Municipalidad de Santa Fe destinados al pago de la deuda flotante y exigible.

CURSO DE TAXIDERMIA PARA EL MAGISTERIO

Ayer a las 9.30 horas y en el local donde funcionaban —Taller Central de Trabajos Manuales— con asistencia del señor Presidente del H. Consejo de Educación Dr. Antonio Juliá Tolrá y numerosos invitados, se clausuraron los cursos de taxidermia que para el magisterio dictará desde el día 6 del corriente mes, el preparador del Museo Florentino Ameghino, naturalista señor Antonio Berst.

La presentación de los trabajos realizados por los alumnos maestros, llamó poderosamente la atención por la buena terminación de las aves expuestas y los ambientes adecuados que se les construyeron.

Usó de la palabra el Dr. Juliá Tolrá, para felicitar al señor Berst y a los alumnos, recalcando la importancia que tiene para el maestro la preparación de este material didáctico; hizo notar que la taxidermia era un arte muy difundido en Alemania y Suiza, donde utilizan estas preparaciones para adornos del hogar y terminó exhortando a los concurrentes, para que aplicándose y perfeccionándose puedan formar pequeños museos en sus respectivas escuelas. En forma anecdótica y amena, el presidente del Consejo de Educación hizo atinadas indicaciones a los maestros concurrentes.

El señor Antonio Berst, historió brevemente el curso, circunscripto por la premura del tiempo, al embalsamamiento de aves y ofreció dictar otro, el año próximo, también para maestros, relativo a mamíferos. Destacó el celo de las autoridades escolares, bajo cuyo patrocinio se dictó el curso y agradeció la presencia del doctor Juliá Tolrá.

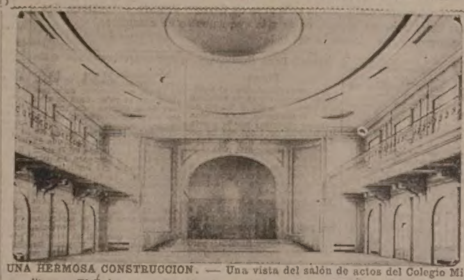
Con las palabras pronunciadas por el maestro, señor Dorado, se cerró el acto.

VISTA AEREA DEL NUEVO C. MILITAR INAUGURADO EN EL PALOMAR



HA SIDO INAUGURADA. — Una vista aérea del nuevo edificio del Colegio Militar de la Nación, en El Palomar, que acaba de ser inaugurado con asistencia de las autoridades, haciéndole entrega en el mismo de sus diplomas a los subtenientes del presente curso

SALON DE ACTOS DEL COLEGIO MILITAR



UNA HERMOSA CONSTRUCCION. — Una vista del salón de actos del Colegio Militar en El Palomar, que acaba de ser inaugurado, y donde se ha hecho entrega de sus credenciales a los nuevos subtenientes

Secretario Para la Jefatura de San Justo

En el día de ayer se ha firmado un decreto por el cual se nombra secretario de la Jefatura de Policía del Dpto. San Justo al señor Gregorio J. Montenegro, actual jefe interino del Gabinete de Identificaciones de la Jefatura de La Capital.

Mañana se hará cargo de su puesto.

Noticias de la Comuna de Santa Fe

El personal de la comuna cobrará noviembre el lunes próximo

Mucho movimiento se registró ayer en la Municipalidad. El intendente señor Francisco Bobbio, concurrió temprano así como sus secretarios y demás funcionarios.

PAGO DE HABERES.— En la Municipalidad se nos informó que el lunes próximo se dará comienzo al pago de haberes al personal de la comuna por el mes de noviembre. Se iniciará con la planilla de la maestranza, con los fondos provenientes del importe correspondiente a los quintos de la lotería de $ 200.000 que no fueron vendidos.

BAILES POPULARES.— Por resolución del Intendente, esta noche, a las 21.30 horas se realizarán bailes populares en la Avenida Argentina. Se han establecido premios.

EL TRAFICO.— La Inspección General ha resuelto prohibir el tránsito de bicicletas en la Avenida Freyre desde las 19 a las 24 horas. Los inspectores han recibido las instrucciones del caso a los fines de hacer cumplir esa resolución.

Serán Entregadas las C. C. de Fomento a las Flamantes Autoridades

Es posible que el respectivo decreto del Poder Ejecutivo sea dado a conocer el lunes de la semana próxima

Realizados los comicios para la elección de las nuevas autoridades de las Comisiones de Fomento, se han cumplido todos los requisitos que la ley señala. De conformidad con los propósitos del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento ha dictado las medidas que corresponden para realizar la entrega de las comunas a sus autoridades electas en las elecciones del día 21 del mes de noviembre último.

Es posible que el decreto disponiendo la entrega se dé a conocer el día lunes próximo.

ELECCIONES COMUNALES

En lo que respecta a las localidades donde por una u otra causa no se realizaron comicios, el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento tiene todo listo a los fines de convocar lo antes que sea posible.

En Sunchales se realizarán comicios complementarios en la mesa de extranjeros que fué anulada por la Junta de Mayores Contribuyentes. A esas elecciones complementarias concurren tres partidos. Ellos son: Unión Vecinal, Unión Comunal y Partido Socialista.

Dióse a Conocer la Nueva Reglamentación Para el Impuesto a Espectáculos

Había sido sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia por el Consejo de Educación

Oportunamente hemos informado que el Consejo de Educación había sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo la nueva reglamentación a la ley que aplica impuesto a los espectáculos públicos.

La referida reglamentación se ha dado a conocer en el día de ayer.

Por el gran interés público que tiene la damos a conocer.

Dice así:

Art. 1o. — La recaudación del impuesto a los espectáculos públicos, que determina la Ley No. 2561, estarán a cargo de la Dirección General de Rentas y su fiscalización y contralor, sin perjuicio de las atribuciones propias de la misma serán ejercidos por el Consejo General de Educación.

Art. 2o. — Los empresarios, entidades y demás personas que ofrezcan espectáculos públicos de cualquier naturaleza, serán responsables del pago del impuesto, cobren o no entrada y este sólo se considerará satisfecho, cuando se aplique el pago con arreglo a las prescripciones del presente decreto.

Art. 3o. — A tal efecto la Dirección General de Rentas, expenderá estampillas especiales cuyo valor será de $ 0.05 centavos, que deberá colocarse en cada boleto de entrada.

Art. 4o. — Las salas o sitios de espectáculos públicos cuyo movimiento de entradas diarias exceda de 100 o se trate de empresas o entidades cuya organización de actividades permitan un contralor distinto, pero que asegure igualmente el pago del impuesto y su respectiva fiscalización, podrá abonarlo cada ocho días, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Al final de cada período, los empresarios comprendidos en esta disposición, deberán presentar a la Dirección General de Rentas, oficina de valuación o Control de Rosario, u Oficinas Fiscalizadoras, declaración comprobada con detalle de las entradas vendidas, abonando el importe respectivo. Al efecto se certificará con un visto bueno, la planilla de movimiento de entradas que presenten los empresarios y en presencia de la misma, las oficinas expendedoras de sellos colocarán en estas el valor fiscal correspondiente, que servirá de recibo a los interesados, siendo obligatoria su exhibición a los encargados del contralor.

b) Simultáneamente con dicha declaración los empresarios dejarán constancia de los talonarios que pondrán en uso en el período subsiguiente, con anotación de la serie y numeración de los mismos, los cuales contendrán, además, un sello especial para su debida fiscalización.

Art. 5o. — Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, las autoridades escolares adoptarán cualquier otra fiscalización de carácter especial, cuando no sea posible el procedimiento previsto en esta reglamentación para los actos o espectáculos públicos cuya organización o forma de ofrecerlos, no puedan ajustarse a sus prescripciones, y siempre que el contralor que para ellos se establezca garantice la percepción del impuesto respectivo.

Art. 6o. — Cuando se traten de espectáculos circunstanciales las Municipalidades, Comisiones de Fomento o autoridades policiales, en su caso, no otorgarán los permisos respectivos, sino se hubieren retirado previamente las estampillas o comprueben los empresarios, propietarios, etc., haber llenado los requisitos de la presente reglamentación, en caso contrario no se permitirá el funcionamiento del espectáculo y si ya se hubiesen iniciado se procederá de inmediato a su clausura por medio de la fuerza pública.

Art. 7o. — En todos los casos los boletines de entradas deberán destruirse o inutilizarse y las personas que concurran por medio de vales, carnet, bonos, etc., están obligadas a satisfacer el impuesto; en su defecto serán responsables los empresarios o entidades que los otorguen.

Art. 8o. — Cuando se trate de palcos, el impuesto deberá abonarse por persona.

Art. 9o. — En los volantes, propaganda, programas, etc., los empresarios consignarán los precios de las localidades y por separado, la del impuesto.

DE LAS INFRACCIONES Y PENALIDADES

Art. 10. — Considérase infracción penada con multa de 300 a 1000 pesos nacionales, sin perjuicio de la clausura inmediata de los espectáculos la venta de entradas sin estampillas, o en su caso, sin el sello correspondiente como cualquier otra contravención a las disposiciones expresas del presente decreto.

Art. 11. — Considérase defraudación penada con multa del artículo anterior, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Código Penal la tenencia o uso de estampillas o talonarios falsos, como cualquier otro ardid o engaño que empleen los empresarios con el propósito de eludir el pago del impuesto o cuando cobrasen al público el valor del mismo sin declarar su total producido en beneficio del fondo escolar.

Art. 12. — Los fiscalizadores, o cualquier otra persona que denuncie y pruebe una violación a la ley de impuestos a los espectáculos públicos, tendrá derecho al 50 o|o de la multa que se imponga a los infractores.

Art. 13. — Cuando se trate de multas aplicadas a instituciones con personería jurídica, la responsabilidad sobre el pago, recaerá en los bienes particulares de los mismos, por falta o insuficiencia de ellos, en los bienes de sus representantes, sin perjuicio de la pérdida de la personería jurídica.

Tratándose de simples asociaciones, la responsabilidad se extenderá solidaria o ilimitadamente a cualquiera de sus integrantes, con arreglo a las leyes comunes.

Art. 14. — Las personas encargadas de la fiscalización de este impuesto, estarán munidos de un carnet que les autorizará a tener libre entrada en todos los espectáculos, pero al solo efecto de realizar su cometido. Si se comprobara una infracción o defraudación, deberá levantarse un acta que contenga el nombre del empresario, ubicación del local, día, hora y relación clara y completa de los hechos que den motivo al expresado procedimiento. Si el empresario o empleados se negaran a firmar, se dejará constancia de ello con dos testigos que no sean empleados fiscalizadores.

Art. 15. — Cuando los empresarios, entidades, etc. o sus representantes o empleados impidieran o dificultaren en cualquier forma la fiscalización, se procederá según la gravedad de los hechos a clausurar la sala o sitios donde se ofrezcan los espectáculos, sin perjuicio de levantar el acta respectiva. Al efecto, las autoridades policiales les prestarán el concurso que le soliciten los fiscalizadores.

Art. 16. — Levantada el acta que indican los artículos anteriores, el fiscalizador se incautará de los elementos de pruebas, estampillas falsas o talonarios no autorizados que elevará a las autoridades escolares a los fines pertinentes.

En Consejo General de Educación practicará en base a dicha acta, la liquidación del impuesto y multa que corresponda y se notificará al interesado para que en el término de cuarenta y ocho horas lo haga efectivo.

Vencido dicho plazo se procederá por vía de apremio conforme a la ley en vigencia.

Cuando se trate de espectáculos circunstanciales, se procederá a la clausura del local.

Art. 17. — No quedan comprendidos en este decreto, una entrada para cada representante de los órganos de publicidad y los palcos llamados oficiales y destinados a miembros del P. E., Municipalidadades, etc.

Están asimismo eximidos del impuesto escolar, los espectáculos que se realicen a total y exclusivo beneficio de la educación común.

Art. 18. — Los empleados o fiscalizadores encargados de la función que por este decreto se les confía, serán suspendidos sin goce de sueldo en el primer caso y exonerados en el segundo, cuando no efectúen en forma debida, utilicen el carnet para otros fines o no levanten acta en caso de infracción o defraudación o se descubra en ellos alguna connivencia con los empresarios, sin perjuicio de las sanciones de la ley penal si hubieren incurrido en faltas previstas en la misma.

Cuando las personas encargadas de dicha fiscalización no sean empleados públicos, se le retirará el carnet y se pasarán los antecedentes al agente fiscal, si hubieran incurrido en delito o faltas comunes.

Art. 19. — Las Municipalidades, comisiones de fomento y policías, prestarán el concurso que les solicite las autoridades escolares a los fines del cumplimiento del presente decreto.

Art. 20. — El Consejo General de Educación estará autorizado para dictar las instrucciones tendientes a conseguir la máxima eficacia en la percepción del impuesto a los espectáculos públicos.

Art. 21. — Derógase las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente, el que regirá desde el 1o. de enero de 1938.

Art. 22. — Comuníquese, etc.

a Federación Santafecina del Trabajo onsiderará el Memorial Presentado

FORMULO N PEDIDO MEJORAS

entro Unión Empleados omercio, no ha plan- do ninguna cuestión

Federación Santafecina del jo, se reunirá extraordina- nte hoy sábado, a los s de considerar la situa- del Centro Unión Emplea- [...] Comercio, planteado co- nsecuencia de la negativa entro Comercial, de entrar siderar el pedido de mejo- formulado por el C. Em- os de Comercio. El objeti- la Federación Santafecina rabajo, es la aplicación de de la ley 2426, y a ello ce su constitución.

este motivo ha realizado itas a destacados profeso- niversitarios de esta mate- y a algunos delegados. La ón de los mismos puede re- rse así:

Que el Centro Unión Em- os de Comercio no ha plan ningún conflicto, sino ha tado un pedido de mejoras, ole la intervención al Dpto. ncial del Trabajo, con el o de prevenir un conflicto, ndo con ello fielmente los ipios de la ley 2426, y de do con lo que establece el 1 de la misma.

Que al negarse el Centro ercial a considerar dicho po planteó el conflicto, por ue consideran que ahora s te el mismo como conse- cia de la actitud patronal.

Que el pedido de inscrip- en los Registros del Dpto. incial del Trabajo, involu- n sí, el compromiso de aca- las disposiciones de la ley , por lo que obliga a las or- zaciones que hayan llenado requisito, a dar intervención autoridades competentes, odos los asuntos que deban verse por la citada ley.

Que la actitud del Centro ercial, lo hace acreedor a penalidades que determina ey 2426, en su Art. 6., incl B, como así también el con- iento rechazo de la inscrip- de la solicitud de inscrip- por cuanto existe el pedi- la citada entidad, de aco- e a los beneficios de la ley .

Federación Santafecina del bajo, tiene el propósito de irse, a los efectos de hacer declaración con este moti- a la vez de dar cuenta a to- los organismos adheridos, asunto planteado, pues el pósito de la misma solicitar as autoridades competentes estricto cumplimiento de la 2426.

edido de mpleados e Comercio

Oficina Regional hará a encuesta por interme- dio de sus inspectores

s conocido el petitorio de empleados de comercio y las unicaciones remitidas por el tro de Empleados de Comer- al Departamento Provincial Trabajo dándole a conocer aspiraciones del gremio, la invitación de la oficina Re- nal del Trabajo al Centro Co- cial y la declinación de es- última entidad de concurrir reunión a que lo invitó la rida oficina. También es co- ida la nota que envió al Cen Comercial la citada oficina, todo lo cual hemos informa-

A ENCUESTA.—

e nos ha informado que la cina Regional del Trabajo dirige el doctor Eudosio Be z, por intermedio del cuer- de Inspectores, ha iniciado encuesta a los fines de po- establecer en forma pre- los salarios o sueldos que a empleado de comercio per- e en nuestra capital, lo que á de utilidad a los fines de gar a una solución en esta stión.

Los inspectores darán co- nzo de inmediato a la tarea que informamos.

S ANTECEDENTES—

El director de la Oficina Re- nal ha recopilado todos los ecedentes que se relacionan el pliego de condiciones de empleados de comercio, pa- formarse una idea exacta de o cuanto tiene relación con trabajo de aquellos emplea- . Solamente falta la termi- ción de la encuesta a que an- hacemos referencia para minar dicho estudio.

oletín Diario del Calado

Hidrómetro del dique No. 2 (a 8 horas): 3.10, bajó 0.05.

Calado máximo admisible del erto. Canal de acceso e inte- r del puerto: 26 pies y 6 pul- das.

Calado determinante Tramo nta Fe-Rosario (23 de diciem 1937). Paso Animas - Para- : 27 pies.

EL PORTAL DE ACCESO



DEL COLEGIO MILITAR. — Una vista del portal de acceso al nuevo Colegio Militar, construído e inaugurado en El Palomar

La Orientación Financiera del Gobierno Provincial

(Viene de la Pág. 4)

pesos aproximadamente, con lo cual el Poder Ejecutivo iniciaría la ejecución del plano de obras públicas que está también a consideración de esta Legislatura.

Quiero también, en esta ocasión, dar cuenta a la Honorable Cámara de cómo fueron invertidos los 15.000.000 de pesos de la consolidación de la deuda flotante, obtenidos del gobierno de la nación en junio del corriente año. Estos 15.000.000 de pesos fueron distribuídos en la siguiente forma: 4.211.403 pesos para el pago del saldo del préstamo que había concedido el gobierno de la nación a la Intervención Nacional, préstamo original de 7.700.000 pesos, del cual ya había cancelado el Poder Ejecutivo actual 3.300.000 pesos. Se entregó al C. Gral. de Educación para el pago de sueldos al magisterio, pesos 4.383.136.36; a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de 402.867.93 pesos, por descuentos y aportes de la administración general y por aportes del Consejo de Educación, pesos 294.818.40; para el pago de sueldos y gastos atrasados de la administración provincia, pesos 3.280.538.15 y para el pago de sueldos atrasados de las escuelas normales y especiales, pesos 459.771.60; para subvenciones atrasadas de asilos, hospitales, etc., $ 141.330.52; expedientes de proveedores que estaban impagos, 1.009.755.06 pesos; por el servicio de la deuda pública, también atrasada en su cumplimiento, 319.955.94; a la Dirección de O. Públicas, por saldo de asignaciones impagas, pesos 389.318.77, y a las municipalidades y C. de Fomento, en concepto de porcentaje que les corresponde por C. Directa y Patentes, 206.105.03 pesos. In esa forma el total de los 15.000.000 de pesos obtenidos del gobierno de la nación para la consolidación de la deuda flotante.

Monto de la Deuda

La deuda pública de la provincia alcanza al 30 de noviembre de 1937, incluído el déficit del presupuesto del ejercicio del mismo año, a la suma de pesos 150.300.000; la deuda pública de la provincia al 10 de abril de 1937, cuando nos hicléramos cargo de la administración, alcanzaba a 149.932.000 pesos. Quiere decir, que a pesar del déficit de pesos 2.200.000 aproximadamente a que alcanzará el ejercicio de 1937, la deuda pública de la provincia habrá aumentado en 385.000 pesos. En esta forma, el P. E. ha podido absorber íntegramente el déficit del ejercicio de 1937 y no aumentar la deuda pública de la provincia de Santa Fe. Ello ha sido posible, porque en el año 1937 no se ha emitido un solo peso en títulos de la deuda y en cambio se han amortizado pesos 1.700.000 de los distintos empréstitos internos y externos.

Más adelante dijo: En la ley complementaria del presupuesto hemos incluído una cláusula que quizás sea necesario explicar a esta Honorable Cámara. Es una autorización al Poder Ejecutivo para pagar hasta el 50 o/o del aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, en títulos de la deuda pública.

El Capital de la Caja

Esta cláusula podría parecer injusta y lo sería si el aporte que realizan los empleados, destinado a formar el capital de la caja, que ha de servir en el futuro para el cumplimiento de sus jubilaciones, no se debería destinar, como una consecuencia de la difícil situación porque atraviesa esta entidad provincial, al pago de jubilaciones ya otorgadas. En estas condiciones, es justo que se haga recaer no solamente sobre la actual administración de la provincia, sino también sobre generaciones futuras el cumplimiento de una deuda; porque este atraso en el pago de las jubilaciones, constituye bajo todo concepto, una deuda flotante.

El Poder Ejecutivo no ha de hacer uso de esta cláusula autoritativa, salvo el caso de que fuera necesario realizar una economía de 1.000.000 de pesos, para atender el servicio de la administración, en cuyo caso tendría que aportar su parte correspondiente en títulos de la deuda pública.

Ley Complementaria

La ley complementaria del presupuesto es fundamentalmente diferente de la ley complementaria que hasta ahora ha tenido la provincia; es una ley completa cuyo articulado está clasificado en distintas secciones que permiten una fácil búsqueda, secciones que se han titulado: "Disposiciones relativas a gastos", "Tramitación de expedientes", "Disposiciones relativas a instrucción pública", "Disposiciones relativas a obras públicas", "Disposiciones relativas a reparticiones autónomas" y "Disposiciones diversas".

En esta ley se ha incorporado la escala de sueldos y se ha incorporado una reglamentación de viáticos, la que se maneja actualmente por un decreto de hace 18 años y que trae en la práctica grandes inconvenientes. Se ha incorporado también una serie importante de artículos que tienden a una mejor aplicación de la ley de presupuesto y que facilitará enormemente, en muchos casos, que los gastos y recursos estén supeditados a una legislación inteligente que permita en todo momento en la práctica administrativa, manejarse con entera facilidad.

El Trabajo en las Cárceles

Quiero mencionar dentro de este articulado, el trabajo en las cárceles que se organiza por esta ley complementaria. En el penal de Coronda, en el cual en adelante, de acuerdo a un decreto reciente, deberá funcionar la imprenta de la provincia, se ha iniciado ya la confección de uniformes y calzados para proveer a la administración pública. Esto dará ocasión a una nueva organización inteligente que tiende a satisfacer una necesidad social indiscutible.

Se ha incorporado también la cláusula modificando la partida de subsidios de lutos, que permitirá atender a las necesidades de los miembros de las familias de funcionarios desaparecidos, sin los entorpecimientos a que se encuentran obligados en la actualidad.

Se mantiene el sueldo mínimo de $ 100 para todos los empleados y obreros de la provincia. Se establece la Comisión del Banco de la Provincia en el uno por ciento de los recursos que recaude; esta cifra había sido reducida al medio por ciento, pero en la práctica se ha comprobado que esa cantidad es insuficiente, por lo cual el P. Ejecutivo ha resuelto proponer aumentarla al 1 o/o.

Se ha reglamentado también el uso de los automóviles oficiales y el nombramiento de peritos para evitar gastos ingentes a la administración pública en los juicios en los cuales han tenido que atenderse honorarios elevados, como en el caso de la quiebra de una importante institución, que obligó a la provincia a abonar cifras superiores a pesos 80.000. En adelante, en los juicios que se requieran peritos, se deberán nombrar dentro del personal competente de la administración, y en el caso de que no existiera personal competente, podrá designarse personal extraño, pero siempre con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Se establece también en el mismo artículo, que esos peritos no podrán cobrar honorarios, y únicamente se expresa que esos honorarios deben ser costeados por la parte que no sea la provincia.

Tramitación de Expedientes

Otra modificación importante es la que se proyecta para la tramitación de expedientes, que fija las normas y responsabilidades de los funcionarios que retrasen el curso de un expediente o irroguen perjuicios a la provincia. Establece normas para las demandas judiciales, alargando los plazos existentes en la ley de procedimientos. Este articulado será de indudables beneficios y evitará la pérdida [...] como ocurre continuamente, lo que supone para la provincia pagos de expedientes que a veces alcanzan a sumas de gran importancia.

Para atender el presupuesto de gastos, la provincia necesita recursos. He mencionado ya que la aplicación inteligente, podemos decir así, de las leyes impositivas en vigor, ha aumentado los recursos hasta la suma de 48.500.000 pesos; pero siempre estamos frente a una diferencia para poder compensar los gastos proyectados, y sobre todo, que el oPder Ejecutivo debe ser previsor en la preparación do, que el Poder Ejecutivo debe tratar de calcular las rebajas que pueden producirse en las partidas de estas distintas leyes impositivas, como consecuencia

(PASA A LA Pág. 6)

Paga Sueldos la Inspección

En el día de ayer la Inspección Seccional de Escuelas Laínez ha pagado los haberes al personal de las escuelas correspondientes al mes de diciembre que finaliza. Se ha girado a [...] campaña. Se informa que se ha abonado con motivo de las actuales fiestas.

Fiesta de la Colectividad Sirio-Libanesa

Esta noche a las 22 horas se realizará en el local social que la colectividad Sirio Libanesa tiene en 9 de Julio 3121, la anunciada fiesta con motivo de la festividad del día.

El entusiasmo reinante entre las familias de la colectividad por el acto que nos ocupa, par[...] desde ya un éxito extraordinario.

La Municipalidad Distribuyó Juguetes a los Niños Pobres

Tal cual se había anunciado, en la mañana de ayer, en la Municipalidad y en las comisarías seccionales y de distritos se procedió a la distribución de los vales para la entrega de juguetes y golosinas a los niños pobres.

A las 18 horas tuvo lugar el acto de distribución en el campamento de los boy-scouts (antiguo Parque Escolar).

Concurrió mucho público, numerosos niños. La comisión de damas y caballeros tuvo a su cargo la tarea. Cada niño recibió juguetes y ofreciendo el Parque Escolar un bello aspecto continuando la tarea hasta las 21 horas. Centenares de niños pobres no han de olvidar el acto y de él han de guardar los mejores recuerdos.